



CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.
15 de Noviembre del 2021

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra

Asunto : **Informe Pericial**



Reciba un cordial saludo, al tiempo que solicitamos la colocación de 15 torres torres de campaña de sensibilización y educación Vivir Sin Violencia Es Posible para promover los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de 3 meses.

Según lo establece el Decreto No. 543-12, en su artículo 3, numeral 10, la contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.

Atentamente,



Leticia Payano Alcántara
Coordinadora General Casas de Acogida

